

AVISO N° 434**REAPERTURA REGISTRO DE HACEDORES DE MERCADO
LLAMADO A OPERADORES INTERESADOS**

Con el objeto de continuar propendiendo a una mayor liquidez en las operaciones que se realizan en el MATba, y en la inteligencia que al respecto la función de los intermediarios es de especial significado en razón que éstos ayudan a desarrollar un flujo continuo de oferta y demanda, uniendo las "puntas" compradora - vendedora; y considerando que la actuación de los Hacedores de Mercado que actualmente se desempeñan finaliza el 31 de diciembre de 2006, el Directorio resolvió proceder, a partir de la fecha, a la reapertura del "Registro de Hacedores de Mercado".

Los Hacedores de Mercado asumirán un compromiso de presencia en el mercado realizando y manteniendo ofertas de compra y de venta, actuando como proveedores de liquidez, dando mayor estabilidad a los precios y reduciendo los márgenes entre la oferta y la demanda.

Para inscribirse en el "Registro de Hacedores de Mercado" y actuar como tal se deberán observar los siguientes requisitos:

1. El interesado deberá ser operador autorizado del MATba.
2. Deberá solicitar por escrito, en la Secretaría del MATba, su inclusión en el mencionado Registro. En cuya oportunidad el Mercado le entregará el contrato a ser suscripto por los Hacedores de Mercado que resulten seleccionados.
3. Las solicitudes recibidas hasta la fecha límite, serán sometidas a consideración del Directorio para su aprobación.
4. El Directorio, a su exclusivo criterio, realizará la selección de Hacedores de Mercado y, en tal oportunidad, determinará la cantidad de Hacedores que actuarán a la vez.
5. Los Hacedores de Mercado seleccionados comenzarán a actuar a partir del 2 de enero de 2007.
6. Los aspirantes a Hacedores de Mercado que no resulten seleccionados, si lo desean, podrán quedar en lista de espera hasta que se produzca algún movimiento en el Registro.
7. En caso que ninguno de los aspirantes presentados sea seleccionado, a exclusivo criterio del Directorio, el presente llamado podrá ser declarado desierto.
8. Se recibirán solicitudes de inscripción hasta el próximo 20 de diciembre de 2006, a las 18:00, vencido dicho plazo no se recibirán más solicitudes hasta nuevo Aviso.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.-

Gustavo A. Picolla
Gerente